



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

1. PROPÓSITO

En este documento establece la ruta de atención y las actuaciones de verificación y/o restablecimiento de derechos de NNA, que son por competencia subsidiaria funciones de las Comisaria de Familia de Girardota, Antioquia. Este procedimiento tiene por objeto la prevalencia, protección integral y exigibilidad de sus derechos, el enfoque diferencial y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

En cumplimiento de lo consagrado en el párrafo del artículo 11 y el artículo 83 de la Ley 1098 de 2006, los Lineamientos Técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, son de obligatoria observancia, por lo tanto, deberán ser adoptados, en conjunto con los Manuales Operativos Misionales / Modelos, los formatos de procedimientos / autos, resoluciones, y guías. En este sentido, los controles y registro de los mismos se consignarán remitiéndose directamente al documento de origen dispuesto por el ICBF, mediante enlace: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/f19.p1.p_formato_auto_de_tramite_v1.doc

2. ALCANCE

Las actuaciones administrativas de verificación y/o restablecimiento de derechos de NNA, inician con un reporte de presunta vulneración y/o inobservancia de derechos de NNA, y terminan con un auto de cierre del proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

3. DEFINICIONES

PARD:

Proceso administrativo de restablecimiento de derechos de NNA.



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

INOBSERVANCIA DE DERECHOS:

Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sociedad civil y personas naturales, de garantizar, permitir o procurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él.

AMENAZA DE DERECHOS:

Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes.

VULNERACIÓN DE DERECHOS:

Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

SITUACIONES DE INGRESO AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:

Circunstancias que dan lugar a la iniciación de la actuación administrativa tendiente al restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, consistentes en: inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

INOBSERVANCIA DE DERECHOS:



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sociedad civil y personas naturales, de garantizar, permitir o procurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él.

AMENAZA DE DERECHOS:

Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes.

VULNERACIÓN DE DERECHOS:

Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:

Se entiende por restablecimiento de los derechos de las personas menores de edad, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos titulares de los mismos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados. La Autoridad Administrativa, ordenará a las entidades respectivas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través de las medidas de restablecimiento de derechos consagradas para tal fin, las actuaciones que deban ser adelantadas y los términos en que debe darse su cumplimiento.

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso, vulneración que se presente. De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, la definición de la situación jurídica puede darse en uno de dos sentidos: en declaratoria de vulneración de derechos o en declaratoria de adoptabilidad.

DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD:

Decisión que dicta el Defensor de Familia, por medio de la cual se define la situación jurídica de un menor de edad en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, cuando está desvirtuada la presunción a favor de la familia biológica como garante de sus derechos, y en la que se ordenan una o varias de las medidas de restablecimiento consagradas en el artículo 53 de la Ley 1098 de 2006.

DECLARATORIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS:

Decisión que adopta la Autoridad Administrativa, por medio de la cual se define la situación jurídica a favor del niño, niña o adolescente, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y en la que se ordenan una o varias de las medidas de restablecimiento consagradas en el artículo 53 de la Ley 1098 de 2006.

**Referencia bibliográfica: Glosario extraído del lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, del ICBF.*



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

4. ACTIVIDADES Y CÓMO SE HACE

ACTIVIDADES	CONTROLES / REGISTRO
Solicitud para adelantar trámite de verificación y restablecimiento de derechos de NNA ante autoridad administrativa.	Formato de Solicitud para adelantar trámite de verificación y restablecimiento de derechos de NNA
<u>Auto de Trámite</u> emitiendo ordenes tendientes a la verificación del estado de garantía de derechos de NNA.	<u>Formato Auto de Trámite</u>
Auto de Trámite cerrando actuaciones administrativas por no encontrar mérito para apertura de PARD.	<u>Formato Acto Administrativo Motivado de Cierre del PARD</u>
Auto de Apertura de PARD, por encontrarse factores de riesgo y/o vulneración de derechos de NNA	Formato Auto de Apertura Investigación

GIRARDOTA



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Notificaciones a los sujetos intervinientes (representantes legales/cuidadores), entre estos, a la personería municipal.	Formato Constancia de Certificación Notificación Personal Formato Modelo de Citación para Notificación Personal Formato Notificación por Aviso
Auto de decreto de pruebas	<u>Formato Auto Decreto de Pruebas</u>
Auto Desistimiento de Pruebas	Formato Auto Desistimiento de Pruebas
Formato Auto Pruebas Antes de Fallo	<u>Formato Auto Pruebas Antes de Fallo</u>
<u>Notificación por Estado de los Autos Proferidos</u>	<u>Formato Notificación por Estado de los Autos Proferidos</u>



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

<u>Formato Fijación de Fecha para Celebración de Audiencia</u>	Formato Fijación de Fecha para Celebración de Audiencia
<u>Formato Audiencia de Práctica de Pruebas y Fallo</u>	<u>Formato Audiencia de Práctica de Pruebas y Fallo</u>
<u>Resolución Modificación de Medidas de Restablecimiento de Derechos</u>	<u>Formato Resolución Modificación de Medidas de Restablecimiento de Derechos</u> Formato Auto por Medio del cual se Modifica Medida de Restablecimiento de Derechos
Auto de <u>Prórroga de Seguimiento</u>	<u>Formato Prórroga de Seguimiento</u>
<u>Auto que Ordena la Remisión al Juez por Pérdida de Competencia</u>	<u>Formato Auto que Ordena la Remisión al Juez por Pérdida de Competencia</u>



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

<u>Oficio Remisión a Juez por Pérdida de Competencia v1: F34.P1.P</u>	<u>Formato Oficio Remisión a Juez por Pérdida de Competencia</u>
<u>Auto que Ordena Remisión al Juez por Evidencia de Yerros Jurídicos</u>	<u>Formato Auto que Ordena Remisión al Juez por Evidencia de Yerros Jurídicos</u>
<u>Oficio Remisorio a Juzgado por Evidencia de Yerros Jurídicos de</u>	<u>Formato Oficio Remisorio a Juzgado por Evidencia de Yerros Jurídicos</u>
<u>Auto que Ordena el Allanamiento con Fines de Rescate</u>	<u>Formato Auto que Ordena el Allanamiento con Fines de Rescate</u>
<u>Resolución de Sanción con Multa v1</u>	<u>Formato Modelo de una Resolución de Sanción con Multa</u>
<u>Solicitud de la Conversión de Multa en Arresto</u>	<u>Formato Solicitud de la Conversión de Multa en Arresto</u>



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

<u>Diligencia de Amonestación</u>	<u>Formato Diligencia de Amonestación</u>
Trámite de conciliación en materia de familia. Ley 1098/2006. <u>Acta de Conciliación</u>	<u>Formatos del trámite de Conciliación en materia de Familia.</u>
<u>Auto de Vencimiento de Término para Presentar Recurso de Reposición</u>	<u>Formato Vencimiento de Término para Presentar Recurso de Reposición</u>
<u>Auto de Vencimiento de Término para Oposición</u>	<u>Formato Vencimiento de Término para Oposición</u>
<u>Solicitud de Cupo Modalidad de Atención</u> gestionada por profesional psicosocial.	<u>Formato Solicitud de Cupo Modalidad de Atención</u> (FORMTO EXTERNO)
<u>Acto Administrativo Motivado de Cierre del PARD</u>	<u>Formato Acto Administrativo Motivado de Cierre del PARD</u>
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE HOGAR GESTOR	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE HOGAR GESTOR



**ALCALDÍA DE
GIRARDOTA**

<u>Ficha de Solicitud de Cupo NNA</u> por profesional psicosocial.	<u>Formato Ficha de Solicitud de Cupo NNA</u> (DOCUMENTO EXTERNO DE ICBF)
--	---

GI
RAR
DO
TA



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Nota adicional de las actividades del proceso: Dentro de las diligencias de valoración por los profesionales psicosociales a lo largo del trámite administrativo de verificación y restablecimiento de derechos deben diligenciarse los siguientes formatos:

Formato informe valoración sociofamiliar de verificación de derechos
Formato anotaciones.
Formato acciones de seguimiento Psicosocial.
Formato de visita de control de casos en procesos administrativos de restablecimiento de derechos.
Citaciones.
Formato informe de valoración inicial psicológica de verificación de derechos en trámites de NNA
Formato Boleta de Ingreso a modalidad ICBF
Formato Boleta de Egreso de modalidad ICBF
Formato de valoración inicial de psicología en verificación de derechos de NNA.
FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA FALLO EN PROCESOS ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA CIERRE EN PROCESOS ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA FALLO EN PROCESOS ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA CIERRE EN PROCESOS

GIRARDOTA

(+57) 4 3224299

contactenos@girardota.gov.co

Centro Administrativo Simón Bolívar

Cra. 15 N°6-35 Código Postal 051030 Girardota- Antioquia



www.girardota.gov.co



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

ADMINISTRATIVO DE
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO DEL
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA
SEGUIMIENTO EN PROCESOS
ADMINISTRATIVO DE
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
Formato informe de valoración inicial
psicológica de verificación de derechos en
trámites de violencia en el contexto de
familia.
FORMATO DE COMPROMISOS
FAMILIARES
FORMATO DE DENUNCIAS A FISCALIA

GI
RAR
DO
TA

(+57) 4 3224299

contactenos@girardota.gov.co

Centro Administrativo Simón Bolívar

Cra. 15 N°6-35 Código Postal 051030 Girardota- Antioquia



www.girardota.gov.co



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

<u>Procedimiento de trámites administrativo extraprocesales</u>	
Permiso de salida del país de competencia de las comisarias de familia	<u>Formato Modelo Resolución Permiso de Salida del País de Plano</u> <u>Formato Modelo Resolución que Concede Permiso de Salida del País</u>

GI RAR DO TA



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

<u>Trámite administrativo de restitución internacional</u>	<u>Formato Informe Demanda Restitución Internacional</u> <u>Formato Acta de Entrega de Niño, Niña, Adolescente</u> <u>Formato Obtención de Alimentos Autoridad Intermediaria</u> <u>Formato Diligencia de Persuasión a Regulación Internacional de Visitas v1: F6.P8.P</u> <u>Formato Diligencia de Persuasión a Retorno Voluntario v1: F7.P8.P</u> <u>Formato Obtención de Alimentos Ante el Consejo Superior de la Judicatura</u> <u>Formato Impedimento Salida del País</u> <u>Formato Informe Demanda Regulación Internacional de Visitas</u> -Formato diligencia de persuasión a regulación internacional de visitas <u>Formato Exhorto Trámite Consular</u>
--	--

GIRARDOTA



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

<u>Procedimiento intervención comisarías de familia en los procesos judiciales en la jurisdicción de familia</u>	<u>Formato Planilla de Control Procesos Judiciales v1: F1.P17.P</u>
--	---

Notas de cambio

Nro.	Versión Inicial	Naturaleza del Cambio	Identificación del Cambio	Versión Final

GIRARDOTA